



ACTA N°10
AÑO 2023 – EXTRAORDINARIA

Fecha: 17/agosto/2023

Hora de inicio: 10,30 hrs

Hora de término: 12,30 hrs

Lugar: Sala VAC campus Chuyaca

Modalidad: Semi presencial
<https://reuna.zoom.us/j/86002474979?pwd=bmVhVm1acWxwOHRiU0xqeWtYVWxYdz09>

Preside: Srta. Marcia Adams. Vicerrectora académica

Asistentes: Sr. Roberto Jaramillo. Prorector institucional
Sra. Glenda Gutiérrez Vásquez. Vicerrectora de Administración y Finanzas
Sr. Hernán Delgado. Departamento de Ciencias Sociales
Sr. Juan Carlos Uribe. Director Dpto Acuicultura y RR Agroalimentarios.
Sr. Julio Crespo Soto. Director Depto. de Cs. Biológicas y Biodiversidad
Sr. José Vera. Director Depto. de Gobierno y Gestión Pública
Sr. Raúl Arredondo. Director Depto. de Ciencias de la Ingeniería
Sr. Carlos García. Director (s) Depto. de Ciencias Exactas
Sra. Virginia Montaña. Directora Depto. De Cs. Administrativas y Económicas
Sr. Rodrigo Lagos. Director Dpto de Educación
Sra. María Angélica Castillo. Directora Dpto Cs. De la Actividad Física
Sr. Alex Pavié Nova. Director Depto. Humanidades y Arte
Sra. Carla Bittner. Directora Depto de Salud
Sr. David Silva. Director Depto. RR Naturales y Medio Ambiente
Sra. Nancy Oyarzo. Representante no académico
Sr. Omar Santana Cárcamo. Representante no académico
Srta. Javiera Alarcón. Representante estudiantil Puerto Montt

AUSENTES Sr. Danilo Curumilla, Director Instituto Tecnológico Regional
Sr. Mario del Castillo. Director Depto. De Arquitectura
Srta. María Francisca Carrasco. Representante estudiantil Osorno

INVITADOS PERMANENTES Sr. Héctor Maturana. Director Escuela de Pedagogía

INVITADOS: Sra. María Paz Contreras. Jefa Gabinete Rectoría.
Sr. Alexis Meza. Vicerrector de Planificación y Desarrollo.
Sra. Liliana Sáez. Directora de Gestión de Desarrollo Humano

Tabla

1. Decreto Asignación Bono Colación funcionarios/as No académicos/as.
Presenta Prorrector institucional: Roberto Jaramillo y Directora de Gestión de Desarrollo Humano: Liliana Sáez.
2. Actividades Aniversario N°30 Universidad de Los Lagos
Vicerrectora Académica: Marcia Adams
3. Inicio segundo semestre académico
Vicerrectora Académica: Marcia Adams

Se inicia reunión extraordinaria N°10 del consejo universitario 2023 a las 10,30 horas, presidida por la Vicerrectora Académica de la Universidad de Los Lagos, Srta. Marcia Adams, en modalidad semi presencial, en sala VAC, Campus Chuyaca.

La reunión se desarrolla en modalidad virtual enlace Zoom

<https://reuna.zoom.us/j/86002474979?pwd=bmVhVm1acWxwOHRiU0xqeWtiYWxYdz09>

**PUNTO N°1. DECRETO ASIGNACIÓN BONO COLACIÓN FUNCIONARIOS/AS NO ACADÉMICOS/AS.
PRESENTA PRORRECTOR INSTITUCIONAL: ROBERTO JARAMILLO Y DIRECTORA DE GESTIÓN DE
DESARROLLO HUMANO: LILIANA SÁEZ.**

Prorrector inicia presentación mencionando que existe actualmente un bono de colación para los funcionarios/as no académicos, es un decreto antiguo (1993), y sólo se había modificado en el año 2016, donde se incrementó el valor y de esa fecha no habría sufrido ningún tipo de reajuste. Se realizó una reunión con la asociación de funcionarios y se solicitó realizar un esfuerzo para corregir esta situación, ya que afecta a los funcionarios de los escalafones más bajos de la escala de remuneraciones de la institución. Se llegó acuerdo, y la presentación está enfocada en modificar el valor de este bono, poniéndose en vigencia a partir del 1 de enero 2024.

Directora de Gestión de desarrollo humano realiza la presentación.

Lo primero presenta el contexto mencionando lo siguiente:

1. La asignación de colación fue creada a contar del 1° de Junio de 1993, según DA 123/ 1993, con el fin otorgar dicho beneficio a los/as funcionarios/as no académicos/as, que se encuentren entre los grados 17 al 26 de la escala de sueldos de la Universidad.
2. El monto que se aprobó en esa oportunidad fue de \$12.500 mensuales, monto que se ha ido actualizando, cuya última modificación se realizó a contar del 1° de Enero de 2017, quedando en \$32.000.

Luego presenta las modificaciones a realizar:

1. Actualmente la colación en Casino de la Universidad tiene un valor diario de \$3.000, al calcular 20 días hábiles que harían uso del beneficio tendría un costo total mensual de \$60.000, por lo que se propone un aumento del 75% del costo diario actual (\$2.250) contemplando dicha asignación desde el cargo Técnico A, hasta Auxiliar C, para jornada de 33 horas y jornada completa.
2. Por lo anteriormente expuesto, se solicita la autorización de modificación de dicha asignación de colación, de \$32.000 a \$45.000 mensuales, a contar del 1° de Enero 2024, ya que es un beneficio para los/as funcionarios/as con rentas más bajas de los escalafones Técnico, Administrativo y Auxiliar.

El costo de la asignación sería la siguiente:

1. La asignación de colación actualmente beneficia a 164 funcionarios/as de la Universidad, tiene un costo mensual de \$5.248.000 y un costo anual de \$62.976.000.

2. La modificación de asignación de colación, beneficiará a 237 funcionarios/as, lo que significa un aumento mensual de \$5.417.000, un aumento anual de \$65.004.000; quedando con un monto total anual de \$127.980.000.

Finalmente se presentan los fundamentos del beneficio:

1. Minimiza el cofinanciamiento del/la funcionario/a.
2. Incorpora a todo el Escalafón Técnico.
3. Termina con diferencias de beneficios entre personas de un mismo escalafón.
4. Focaliza en rentas institucionales de menores ingresos (Grados 15 a 25: Total haberes \$575.249-\$673.096)
5. Beneficia al 40% del Estamento No Académico
6. Beneficia a 105 (44%) hombres y a 132 (56%) mujeres
7. Aumenta cobertura en 68 personas en relación con el beneficio actual.
8. Se fija en el 75% del valor de la colación en el casino institucional, lo que implica que se irá reajustando.

La Directora finaliza mencionando que este decreto deroga todos los anteriores existentes.

Omar Santana, consejero universitario del estamento no académico, agrega que esta situación se instauró en la mesa de conversaciones con el tema del reajuste del año 2023, junto con todos los otros temas de asignaciones para la gente que se acoge a retiro, planta no académica revisadas y aprobadas en consejo anterior. Agrega que lo solicitado por la AFUDEL había sido un 100%, pero teniendo en consideración el estado financiero actual de la institución, se acordó dejarlo en 75%, con miras a modificarse posteriormente, de acuerdo a las condiciones económicas de la universidad.

Agradece en nombre de la asociación, la disposición del equipo directivo a mejorar esta bonificación, ya que beneficia mayoritariamente a las mujeres, que son las que tienen los menores ingresos y además se consideró incorporar a este beneficio a los grados 16 y 15, ya que también dificultaba el movimiento de la planta no académica. Por otro lado, el consejero menciona que sólo quedarían en las conversaciones algunos aspectos de tipo administrativo.

Nancy Oyarzo, consejera representante de Puerto Montt, se suma a las palabras de su colega Omar, y menciona que dentro de los temas administrativos pendientes en las conversaciones, destaca los concursos internos para proveer los cargos disponibles, en especial para aquellos funcionarios que se han ido profesionalizando y tengan la posibilidad de postular a esos concursos internos.

Posterior a la presentación el **CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNA UNANIMIDAD EL DECRETO DE ASIGNACIÓN DE BONO DE COLACIÓN PARA FUNCIONARIOS/AS NO ACADÉMICOS/AS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS.**

PUNTO N°2. ACTIVIDADES ANIVERSARIO N°30 UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS VICERRECTORA ACADÉMICA: MARCIA ADAMS

La Vicerrectora comenta que este año se celebra el aniversario número 30 de la Institución, es conocido el calendario de actividades planificadas, se realizó una campaña con entrevistas de funcionarios y académicos, donde se visibiliza el quehacer universitario, agrega que también se ha tratado de instalar un espíritu negativo, por lo que invita a celebrar este hito importante con cariño, anhelo y esperanza.

Invita al consejo universitario a acompañar a la autoridad máxima de la institución en la cuenta pública y también invita al otro hito importante que es la fiesta de aniversario, que siempre ha sido cofinanciada y que en este año en particular es un poco más austero, por lo que invita a participar y hacer partícipes a todos los integrantes de cada departamento (contrata y honorarios) a celebrar estos 30 años de la institución. Así también sumarse a las actividades que están planificadas en este mes de aniversario.

Comentarios

Consejera Nancy Oyarzo: menciona que lleva 31 años en la institución y que cada año vale y se celebra, pero le causa mucha tristeza que la comunicación no sea igual en todos los campus y sedes, ya que sólo el día de ayer llegó la información a Puerto Montt sobre las actividades de aniversario, y junto con ello, que en Puerto Montt se realizaría un almuerzo de aniversario. La consejera apela a las gestiones y a la poca importancia y compromiso que se le ha dado al aniversario número 30. Por lo que solicita ampliar la comisión y poder analizar la situación y poder generar el evento en igualdad de condiciones en todos los campus y sedes.

*Con respecto a este tema, la directora de gestión de desarrollo humano manifiesta que como dirección se acompaña en la semana aniversario a todos los campus y sedes y en el reporte presentado por Puerto Montt, se necesitaba una reserva mínimo de 150 personas y se cotizaron en varios locales y no tienen capacidad, ni disponibilidad para la fecha indicada. Por lo que se estaba sugiriendo un almuerzo, ya que eso acomodaba para las personas con hijos/as pequeños/as, y eso también disminuía los costos, lo que podía liberar al funcionario del copago.

Director Julio Crespo: considerar la Institución como “UNA SOLA”, independiente en la ubicación geográfica en donde se encuentre, por lo que la independencia no corresponde en algunos ámbitos, existe una línea institucional.

Director Héctor Maturana: se refiere a los hitos que tiene la Universidad, son compromisos en los que hay que estar presentes, los tres hitos importantes son la cuenta pública, la cena de camaradería en los cuatro territorios de la Universidad y el concierto. El compromiso está con la institución, ya sea como directivo y como académico.

Consejero Omar Santana: sugiere que se deje a la sede Stgo fuera del criterio de la cena, por temas de seguridad y lejanías en las distancia, por lo cual solicitaron realizar un almuerzo.

*Posterior a los comentarios se toma el acuerdo de ampliar la comisión en Puerto Montt, para organizar la cena. La Vicerrectora académica, enviará correo a la vicerrectoría de campus haciendo la solicitud y poder generar la fiesta en campus Puerto Montt.

PUNTO N°3. INICIO SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO VICERRECTORA ACADÉMICA: MARCIA ADAMS

1. Vicerrectora menciona que el día 16 de agosto se dio inicio al segundo semestre académico y se espera poder concluir de acuerdo al calendario académico.
Menciona que se reunieron con el contralor y un equipo de auditor, se realizó una auditoría a la dirección de docencia, por lo que solicita a los directores de dpto, cautelar por el cumplimiento de los siguientes aspectos:
 - Decretación de la jornada laboral
 - Asistencia de los académicos/as en el libro de registro, evitar las enmiendas y si es así, debe llevar la firma del director/a.
 - Mantener el control de las horas laborales de los académicos/as

Comentarios:

Director Rodrigo Lagos: se refiere a las licencias médicas de los académicos/as y solicita que RRHH haga llegar una notificación del período de la licencia, para que los directores puedan planificar en situaciones de licencia prolongada.

*La directora de gestión de RRHH, responde que está en proceso la virtualización de las licencias médicas, con la respectiva notificación, lo cual estará implementado a partir del enero 2024, ya que actualmente se procesan alrededor de 1500 licencias médicas al año y se dificulta que el personal notifique a cada departamento.

Consejero Omar Santana: menciona que existe un estatuto administrativo, que obliga al funcionario/a a notificar a su jefe directo cualquier tipo de ausencia, que incluso puede tener una sanción si es que no se avisa dentro de tres días hábiles.

Director Julio Crespo: menciona que con los avances en tecnología, los estatutos han quedado en el pasado, pero independiente de eso, es importante que el funcionario también pueda dar aviso.

Frente a este tema, se acuerda que por este segundo semestre 2023 se hará la consulta a RRHH a través de la secretaria del departamento.

2. Como segundo punto, la vicerrectora se refiere al anuncio de movilización de la Asociación de académicos desde el 21 al 25 de agosto, resultado de una votación realizada el 18 de agosto, destaca que no es el 100% de los académicos /as. Solicita a los directores/as de departamento cautelar que los procesos importantes se lleven a cabo con total normalidad, para no afectar al estudiantado. En este punto, el Prorector agrega que en todas las carreras hay que verificar el tiempo de movilización, ya que existe un acuerdo institucional que deriva de las movilizaciones estudiantiles, que cualquier movilización que se extienda por más de una semana, implica alargue del semestre y modificación del calendario académico, ya que los estudiantes que se encuentran en situaciones críticas, reclaman a través de la superintendencia o del consejo de la transparencia, que no se le ha prestado el servicio educativo correspondiente.

Comentarios:

Director Rodrigo Lagos: menciona que la nueva forma de marcar asistencia a través de un código QR, es una herramienta importante para desarrollar iniciativas que permitan evaluar la prestación de servicios por parte de los docentes.

Director Julio Crespo: solicita que la información sea entregada por parte de la dirección de docencia a toda la comunidad universitaria, ya que lo que menciona el director Lagos, no era de su conocimiento.

Por otra parte, le preocupa el comunicado enviado por la asociación con respecto a la votación realizada y el uso mediático de la información. Agrega que los consejeros/as universitarios y superiores, deben mantener una compostura con respecto al rol que se le ha sido encomendado al ser electos, por lo que no corresponde utilizar esa instancia para enviar comunicados por parte de los consejeros superiores.

A este mismo punto agrega el director Lagos, que todo proceso eleccionario debe estar al alero de la jurisdicción de nuestro país, por lo que pasa a ser riesgoso sino se realiza bajo normativa.

Consejero Omar Santana: con respecto a las elecciones es un proceso normado en las asociaciones, pero en este caso la votación no es válida, ya que los funcionarios públicos no tienen derecho a paro de actividades ni huelga, por lo que cualquier situación problemática posterior recae en los dirigentes

Vicerrector Alexis Meza: concuerda con lo mencionado por el consejero Santana, y agrega que en las sucesivas reuniones con la directiva de la asociación de académicos/as, se ha mencionado que existe un compromiso adquirido con respecto a los plazos para restituir el diferencial del reajuste del sector público y eso se cumplió, acordando un plazo de tres años, lo cual fue informado a través de un comunicado y en reunión con la directiva. Hay que considerar que varios de los académicos/as le corresponde el aumento de \$264.000, como se estableció para el sector público. Como equipo directivo no se entiende esta convocatoria a movilizarse, ya que no se distingue que es lo que se rechaza y el mecanismo tampoco fue muy claro. Resalta la posición del equipo directivo en resguardar el normal desarrollo de las actividades académicas, por el

compromiso con el estudiantado y el marco regulatorio que nos mandata. La disposición a conversar siempre ha estado, pero no se ha respetado el acuerdo firmado el 1 de febrero.

Directora Virginia Montaña: presenta una inquietud, con respecto al correo enviado a las direcciones docentes por el director de docencia, con relación al inicio del segundo semestre, donde se habla de los horarios, del nuevo sistema de asistencia a clases, pero plantea también el tema de la estructura de notas, que todavía no está operativo, ya que aún está pendiente el decreto de evaluación. Con respecto a este decreto cuál es la fecha para que opere? 2º semestre 2023 o 1º semestre 2024?

*Prorrector responde que los decretos tiene una particularidad que no son retroactivos, por lo cual debería comenzar a funcionar 1º semestre 2024.

Director Julio Crespo: insiste que la dirección de docencia entregue la información correspondiente a las direcciones departamentales, ya que actualmente sólo llega esa información a las direcciones de carrera.

Director Juan Carlos Uribe: concuerda con el director Crespo, los departamentos no están siendo fortalecidos y queda en evidencia cuando se realiza la carga académica, que no pasan por el director/a de departamento.

Directora Carla Bittner: se suma a las palabras del director Crespo y director Uribe, ya que existe la necesidad de comunicación a las direcciones departamentales, como es el caso de la implementación del código QR. Con respecto a la movilización de académicos/as, surgen algunas interrogantes, ya que, por un lado se recibe el comunicado enviado por la asociación y por otro se plantea asegurar que las clases sean impartidas. En el caso particular del depto de salud existen alrededor de 70 académicos/as contrata y planta, en tres territorios, se desconoce quién pertenece a la asociación, por lo que genera una incertidumbre de cómo resolver respecto a esta información entregada, por lo que solicita orientación a la vicerrectoría académica.

*Vicerrectora responde que en ese sentido, la labor que corresponde al director/a de dpto es estar atento a si las clases se están realizando, son los estudiantes los primeros en dar señales de aquello. Los académicos/as que se encuentran adheridos a la movilización deben informar posteriormente a la dirección departamental, como se recuperará la docencia no realizada en período de movilización.

Director Rodrigo Lagos: en relación al segundo semestre en curso, plantea volver a analizar la evaluación de la docencia por parte de los estudiantes, ya que es un ítem importante para la calificación académica, y muchas veces no es significativa en cuanto al número de estudiantes que evalúan, ni tampoco si efectivamente participaron de la asignatura, lo que lo hace inviable y de mucho riesgo. .

Consejero Omar Santana: consulta porqué el CFT que fue vendido en el 2020, aún utiliza el logo de la universidad.

* Prorrector menciona que cuando se traspasaron los derechos del IP y el CFT, se firmó un acuerdo complementario, que debe resguardar los derechos académicos de los estudiantes, para que así la universidad no tuviera conflictos, por lo que los nuevos controladores podrían usar el concepto Los Lagos y la imagen corporativa hasta marzo 2023, fecha en la que los estudiantes matriculados en ese momento, hubieran terminado su proceso académico.

Director José Vera: consulta con respecto al comunicado de negociaciones y compensaciones para llegar al reajuste del sector público, donde se menciona que con la AFUDEL se llegó acuerdo, pero con la AFA aún no existe acuerdo. Siempre se ha comentado el monto total, pero la duda es que si se separan los estamentos, cuál sería el valor por cada estamento? Y la otra consulta se refiere al número de académicos que optan a los \$264.000, ya que, muchos/as ya con el 6% entregado, podrían estar cerca de ese valor. Ya que despejando las cifras quedaría más claro, y cada académico conocería el valor que ha dejado de percibir.

*La vicerrectora de administración y finanzas, responde que la parte académica es la menos afectada, y entrega una información enviada al CUECH. Para las rentas inferiores a \$2.200.000, lo restante sería un valor de \$540.000.000 y para las rentas superiores, el diferencial es de \$358.000.000. Agrega que hay 21 académicos/as que con el 6% entregado, ya tienen el valor entregado por el sector público.

Consejero Omar Santana: con respecto a lo mencionado por la Vicerrectora, agrega que actualmente existe una mesa tripartita, entre el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación, los gremios de funcionarios académicos y no académicos, esta mesa es específicamente para solicitar al gobierno que inyecte más recursos a la educación superior, incluso apoyar con el tema del reajuste, este es un esfuerzo a nivel nacional y donde todos los gremios están representados.

Sin otro punto por tratar se cierra la sesión a las 12.30 horas.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. Leal Oyarzún".

MARLYS LEAL OYARZÚN
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO UNIVERSITARIO

cc. Vicerrectoría Académica
Archivo secretaría Consejo Universitario.